



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Prórroga Litvinoff

VISTO:

El EX-2022-00924190- -UNC-ME#FCC, en el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita la renovación de la designación del Lic. Edgardo Gabriel Litvinoff, Leg. 58.098, como Secretario de Graduados con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) a partir del día 01/12/2022 hasta el 31/03/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría de Extensión -Graduados - resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Que el Lic. Litvinoff se encuentra cumpliendo funciones de Secretario de Graduados de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de agosto de 2022. (RD 589/2022)

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Lic. Edgardo Gabriel Litvinoff, Leg. 58.098, como Secretario de Graduados con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) a partir del día 01/12/2022 hasta el 31/03/2023.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Edgardo Gabriel Litvinoff deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

